



Informe del mes de abril sobre el plan de  
trabajo de la Comisión Temporal de Sistemas  
Informáticos

---

**Abril, 2024**

## **INFORME DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE SISTEMAS INFORMÁTICOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2024**

De la revisión de todos los acuerdos e informes de la Comisión Temporal de Sistemas relativos a su constitución y fines, así como de la revisión al Plan de Trabajo aprobado para la misma, se ha advertido el establecimiento, de origen, de 3 ejes fundamentales para su quehacer; mismos ejes desde los cuales se ha propuesto configurar el documento en el que se dará cuenta del desarrollo de los trabajos que se han llevado a cabo desde su integración.

Los 3 ejes, a saber son:

### Estrategia 1

- 1.1. Definición de metodología para evaluar sistemas informáticos
- 1.2. Ejecución de evaluación de sistemas informáticos implementados por el CEEPAC
- 1.3. Presentación de resultados de la evaluación de sistemas informáticos implementados por el CEEPAC

### Estrategia 2

- 2.1. Identificación de sistemas informáticos que serán actualizados, a partir de resultados de evaluación y actualización de marco normativo
- 2.2. Identificación de recursos humanos y materiales necesarios para cumplir con la actualización de los sistemas informáticos
- 2.3. Calendarización y actualización de los sistemas informáticos
- 2.4. Ejecución de pruebas de sistemas informáticos actualizados
- 2.5. Informes mensuales de avance en la actualización de sistemas informáticos

### Estrategia 3

- 3.1. Solicitudes realizadas a áreas para que identifiquen e informen a la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos los procesos que requieren de sistema informático
- 3.2. Reuniones con áreas que requieren sistemas informáticos para que identifiquen y desarrollen procesos que serán la base de los sistemas respectivos
- 3.3. Calendarización y desarrollo de los sistemas informáticos
- 3.4. Ejecución de pruebas de sistemas informáticos desarrollados
- 3.5. Informes mensuales de avance en desarrollo de sistemas informáticos

Por ello, se consideró un ajuste en la estructura de la presentación del informe final, de tal suerte que no únicamente contemplara lo relativo a los trabajos de recopilación de información sobre la evaluación de los sistemas y sus resultados, sino que abarcara por completo los 3 ejes establecidos en el programa inicial de trabajo para que dicho informe, además de contener las evaluaciones, pudiera constituir como instrumento definitivo del cumplimiento de los objetivos de la Comisión.

A saber, la estructura general del informe quedaría pues en los siguientes términos.

- I. PRESENTACIÓN**
- II. EVALUACIÓN DE LOS SISTEMAS**
  - A. Objetivos
  - B. Sistemas Informáticos
  - C. Apartado metodológico
  - D. Resultados de la evaluación
- III. ACTUALIZACIONES Y MEJORAS IMPLEMENTADAS**
  - A. Identificación
  - B. Abordaje
  - C. Resultados
- IV. PROCESOS A SISTEMATIZAR**
  - A. Identificación
  - B. Abordaje
- V. CONCLUSIONES**
- VI. ANEXOS**

Entre los ajustes como efecto de la re estructuración del informe definitivo se destacan

- Separación de los modelos de instrumentos empleados para la obtención de información de personas peticionarias, operarias y usuarias finales, para concentrarlas como Anexo 1.
- Incorporación de una sección por cada línea estratégica
- Incorporación como Anexos de los informes y reportes relacionados con el funcionamiento de los sistemas, a saber:
  - Informe del tercero experto (UASLP) sobre el aspecto de seguridad de los sistemas desarrollados por CEEPAC para el proceso electoral local 2020-2021
  - Informe de la Instancia Interna respecto del PREP para el proceso electoral local 2020-2021
  - Informe de auditoría respecto del PREP para el proceso electoral local 2020-2021
  - Informe del Comité Técnico Asesor del PREP para el proceso electoral local 2020-2021
  - Reporte del grupo de trabajo de PREP para el proceso electoral local 2020-2021

Se mantuvo el esquema de presentación de cada evaluación integrada, por sistema a evaluar, considerando los insumos recabados; cada apartado de resultados estaría integrado por las secciones de resumen de resultados de los instrumentos implementados conforme a la metodología aprobada y la individualización de la evaluación, así como la tabla de resultados.